

MANIFESTACION SUSCRITA

CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS MINIMOS DE SEGURIDAD OEA Y DE NORMAS SOBRE ANTICORRUPCIÓN, SOBORNO TRASNACIONAL Y PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (LA/FT).

La sociedad _____, NIT _____, certifica que:

Yo, _____, representante debidamente autorizado, confirmo que, la compañía a la que represento y cualquier persona que mi compañía o yo contratemos, cumple los criterios mínimos de seguridad de la cadena de suministro, garantizando que contamos con procedimientos seguros y cadenas de suministro limpias y confiables, que nos protegen de actividades ilícitas o incidentes de contaminación, conforme se establece en los requisitos legales de nuestro país

Así mismo en nuestros procesos de exportación implementamos:

- Medidas de seguridad para verificar, cerrar y sellar adecuadamente los contenedores y demás unidades de carga.
- Inspecciones a la estructura física de los contenedores y demás unidades de carga.
- La instalación de sellos de alta seguridad dando cumplimiento a la norma vigente ISO 17712.
- Contamos con una exigente selección y monitoreo continuo de nuestros asociados de negocio con el fin de protegernos de actividades ilícitas o vicios involucrados en incidentes de contaminación de nuestra cadena de suministro.
- Implementamos medidas, (entre otros, registros fotográficos y/o inspección del contenedor y vehículo antes del despacho), orientadas a mantener la integridad de nuestros contenedores y demás unidades de carga, así como de los medios de transporte, con el fin de prevenir incidentes de seguridad.
- Implementamos controles de acceso físico que incluyen medidas de control para prevenir accesos no autorizados a nuestras instalaciones, mantener el control de empleados, visitantes y contratistas, y proteger los bienes de la empresa.
- Somos conscientes de la importancia de conocer a nuestros empleados y demás personal vinculado, estableciendo, documentando y manteniendo procedimientos para la selección, contratación y retiro de personal.
- Contamos con procedimientos para garantizar la integridad y la seguridad de los procesos relacionados con el manejo, almacenamiento y transporte de la carga en la cadena de suministro.
- Nos aseguramos que la carga concuerde con la documentación del envío y que esté disponible antes de la recepción de la carga, igualmente garantizamos contar con su trazabilidad antes de la transferencia de la propiedad según el incoterm negociado.
- Tenemos instrumentos para reportar a la autoridad competente los casos en que se detecten irregularidades, actividades ilegales o sospechosas en nuestra cadena de suministro internacional.
- Implementamos medidas que garantizan la seguridad de nuestras instalaciones, así como la vigilancia y control de los perímetros exteriores e interiores.
- Tenemos barreras físicas y elementos de disuasión para proteger las instalaciones contra el acceso no autorizado.
- Contamos con medidas para proteger el acceso no autorizado a la información, documentación y sistemas informáticos, con el fin de mantener la confidencialidad de la información de nuestras operaciones.
- Implementamos programas de formación para nuestros empleados (en todos los niveles) para que desarrollen la capacidad de mantener la seguridad de la cadena de suministro, reconociendo las amenazas internas y externas en cada punto de la cadena.

La anterior declaración se hace para nuestro cliente CLARO de cumplimiento en Colombia a la resolución N° 000067 de 2016, expedidos por la DIAN, anexos y demás normas que lo regulen o modifiquen.

Somos totalmente conscientes y entendemos las disposiciones de la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (FCPA), la Ley Anti Soborno (Ley 1778 de 2016), el Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011) y la Política Anticorrupción de Claro Colombia y que yo, mi compañía y todos a quienes contratemos no hemos violado estas leyes.

Además, confirmo que ni yo ni la compañía a la que represento somos una entidad de gobierno o partido político en el país en donde representaríamos a la Compañía y que ningún funcionario, director, accionista, empleado o agente de mi compañía es un "funcionario de gobierno".

En relación con cualquier declaración de la compañía, ni yo, ni mi compañía, ni ningún director, accionista, empleado o agente hemos ofrecido, pagado, prometido pagar o autorizar el pago de dineros o cualquier otra cosa de valor a un oficial del gobierno, o a cualquier otra persona conociendo que toda o parte de ese dinero o bien de valor sería ofrecido o dado directa o indirectamente a algún funcionario de gobierno, partido político o alguna persona en general para alguno de los propósitos prohibidos que se listan a continuación:

1. Influenciar una acción o decisión de un funcionario, partido político, funcionario o candidato de partido en su capacidad oficial;

2. Inducir a ese funcionario, partido político o candidato a hacer u omitir alguna acción en violación de ese partido, funcionario o candidato; o
3. Inducir a ese funcionario, partido político o candidato a utilizar su influencia ante el gobierno o agencia de gobierno.

Confirmando que en caso de que yo o la compañía que represento sea contratada, informaré inmediatamente al Oficial de Cumplimiento de Claro Colombia cualquier actividad relacionada con el servicio que pueda constituir una violación de la FCPA, la Ley 1778, la Ley 1474 o la Política Anticorrupción de Claro Colombia.

Adicionalmente, el suscrito y/o la persona jurídica que represento, cumplen con la totalidad de la normatividad colombiana, incluidas las normas referentes a: Lavados de activos, terrorismo, narcotráfico y en general cualquier conducta que pueda ser considerada un delito a la luz de la normatividad colombiana. De la misma manera, hemos implementado políticas, procedimientos y mecanismos para la prevención y control, de dichas circunstancias.

Firma Representante Legal: _____

Nombre Representante Legal: _____

Fecha: _____